



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0000833/2016

RESOLUCION N°

///doba, 7 FEB 2016

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

44

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Ileana Yamina GAVA** (Leg. Univ. N°: 80.783) en la Cátedra **TRADUCCIÓN COMERCIAL –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia del Prof. Juan Andrés Baquero (Resolución Decanal N° 125/15).

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

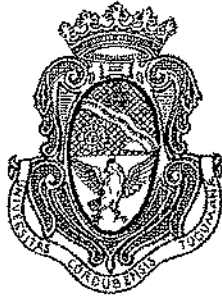
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

Art. 1°.-Designar con carácter interino a la **Prof. Ileana Yamina GAVA** (Leg. Univ. N°: 80.783) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cátedra **TRADUCCIÓN COMERCIAL –Sección Inglés-** desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2016.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La **Profesora Ileana Yamina GAVA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.-

Mgtr. Patricia del Valle Lauría  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba